

República de Colombia



Libertad y Orden

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

DECRETO NÚMERO 0004 DE

09 ENE 2023

"Por medio del cual se realiza un nombramiento ordinario"

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en particular las conferidas en el numerales 2 y 13 del artículo 189 de la Constitución Política de Colombia, en concordancia con lo dispuesto en el Decreto 274 de 2000, Decreto 4971 de 2009, los Decretos 2622 y 2623 de 2013 y el Decreto 1083 de 2015,

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto No. 1128 del 26 de octubre de 2025, le fue aceptada la renuncia a partir de la fecha al doctor **JUAN SEBASTIÁN CALDERÓN MACHUCA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.960.539 de Bogotá, al empleo de libre nombramiento y remoción denominado Asesor Comercial, Código 1060, Grado 09 de la Oficina Comercial en Bruselas (Bélgica), de la planta de personal en el exterior del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA

Artículo 1°. Nombramiento. Nombrar a partir de la fecha, con carácter ordinario a la doctora **MARÍA ALEJANDRA CÁRDENAS SICHACA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.022.370.355 de Bogotá, en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Asesor Comercial, Código 1060, Grado 09 de la Oficina Comercial en Bruselas (Bélgica), de la planta de personal en el exterior del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Artículo 2°. Todas las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente Decreto se pagarán con cargo a los recursos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Continuación del Decreto "Por medio del cual se realiza un nombramiento ordinario"

Artículo 3°. Comunicación. Comunicar el presente decreto a través del Grupo de Talento Humano del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo a la doctora **MARÍA ALEJANDRA CÁRDENAS SICHACA**.

Artículo 4°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado a los

09 ENE 2026



LA MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES


ROSA YOLANDA VILLAVICENCIO MAPY

LA MINISTRA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO


DIANA MARCELA MORALES ROJAS